Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 30/2018

FECHA	21 de Noviembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 25/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y PAPEL - PLURIANUAL". Segundo Llamado
ID	N° 351.803

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; y el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.." En la ciudad de Encarnación, a los 29 del mes de octubre del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, la señora Eva Irene Lapierre Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien es la que preside el presente acto; Sr. Rubén Orlando Romero Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, *la Lic. Yessica González Asistente de la Unidad Operativa de*

Contrataciones, el Sr. Nelson Isidro Rojas con C.I. N° 820.077, en representación de la Empresa Distribuidora WR SA, para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 25/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Adquisición de Elementos de Limpieza y Papel Segundo Llamado - plurianual**
ID	**351.803**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	6.226	WR Distribuidora	80098035-2	Elías Remezowski
Oferente 2	6.231	Grupo Canguro SA	80054369-6	Liliana Sykora

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE: Distribuidora WR SA					
RUC: 80098035-2					
Ítems N°	Monto	Ítems N°	Monto	Ítems N°	Monto
1	1.700.000	2	5.310.000	3	880.000
4	2.200.000	5	1.350.000	6	1.700.000
7	1.350.000	8	880.000	9	120.000
10	1.196.000	11	1.200.000	12	464.000
13	560.000	14	320.000	15	2.220.000
16	1.560.000	17	1.400.000	18	420.000
19	1.250.000	20	1.470.000	21	3.500.000
22	4.200.000	23	6.960.000	24	2.040.000
25	216.000	26	3.300.000	27	7.700.000
28	4.560.000	29	2.320.000	30	2.400.000
31	440.000	32	840.000	33	780.000
34	448.400	35	1.231.920	36	3.864.000
37	1.200.000				
MONTO TOTAL					**73.550.320**

OFERENTE: Grupo Canguro SA					
RUC: 80054369-6					
Ítems N°	Monto	Ítems N°	Monto	Ítems N°	Monto
1	2.210.000	2	9.120.000	3	940.000
4	3.700.000	5	1.912.500	6	2..025.000
7	No Cotiza	8	No Cotiza	9	169.000
10	No Cotiza	11	No Cotiza	12	448.000
13	504.000	14	288.000	15	No Cotiza
16	No Cotiza	17	No Cotiza	18	510.000
19	No Cotiza	20	No Cotiza	21	No Cotiza
22	4.860.000	23	No Cotiza	24	2.880.000
25	270.000	26	4.740.000	27	11.060.000
28	6.000.000	29	3.200.000	30	3.100.000
31	No Cotiza	32	1.120.000	33	1.131.000
34	275.000	35	1.692.000	36	No Cotiza
37	2.340.000				
MONTO TOTAL					**64.494.500**

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Distribuidora WR SA	Grupo Canguro SA
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Cumple	
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada del Menor	Cumple	Cumple
6	Balance General: del ejercicio fiscal año 2015, 2016 y 2017	Presento 2017	No Presentó
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Cumple	No Presentó

8	Copias de Contratos o facturaciones de ventas de Elementos de Limpiezas en el ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017	Año 2016 - 2017	No Presentó
9	Patente Comercial	Cumple	Cumple
10	Declaración jurada de que los bienes ofertados por la empresa cumplen con la **capacidad técnica** de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y declaración jurada manifestando además contar con la **capacidad de suministro** de los bienes ofertados.	Cumple	Cumple
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Presentó	No Presentó

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Distribuidora WR SA	80098035-2	1519882
Oferente 2	Grupo Canguro SA	80054369-6	1520029

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza (Garantía Bancaria, de Caución o Declaración Jurada)	Aseguradora/ Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Distribuidora WR SA		Póliza	Aseguradora Yacyreta SA	28.1508.0036 12.0000	3.679.400	29/10/18	07/05/19
Oferente 2		Póliza	La Consolidada de Seguros SA	007.1508.043 632/000	8.000.000	29/10/18	10/01/19

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
1.	
2.	
3.	

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con veinte minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento"....SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:
No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
GRUPO CANGURO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA WR S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a la oferta presentada por la Empresa WR S.A, este Comité ha observado lo siguiente: Que habiéndose analizado la POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA presentada por la EMPRESA WR S.A se ha constatado que en la misma figura como EL TOMADOR de la referida póliza la EMPRESA GRILO S.R.L, debiendo estar el nombre de la Empresa WR SA (oferente), por lo que ante esta situación la EMPRESA WR S.A no ha garantizado debidamente su oferta al **NO PRESENTAR LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE EXTENDIDA. Por tal motivo al NO CUMPLIR CON LA PRESENTACION EN TIEMPO Y FORMA DE LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL COMO LO ES LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE**

OFERTA, CORRESPONDE LA DESCALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA WR S.A. Por lo que la misma no es susceptible de ser analizada.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Ninguno de los Oferentes han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que hace no beneficiaria de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Han sido analizados detalladamente los precios ofertados por la empresa para cada ítem.

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la única oferta presentada en condiciones de ser analizada por presentar la documentación sustancial, que corresponde a la **EMPRESA CANGURO S.A**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA CANGURO S.A respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el Señor César Barúa (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

III. Otros documentos.	
Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017 Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Cumple
Copias de Contratos o facturaciones de ventas de Elementos de Limpiezas en el ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Declaración jurada de que los bienes ofertados por la empresa cumplen con la **capacidad técnica** de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y declaración jurada manifestando además contar con la **capacidad de suministro** de los bienes ofertados.	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Cumple

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

D) ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.
En cuanto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos o facturaciones que acrediten dicho requisito por un monto que supera ampliamente el 50% del monto equivalente a la cantidad máxima indicada por la convocante.

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida

E) ***Especificaciones Técnicas:*** Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas. **Cabe destacar que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM, la empresa Canguro S.A, no ha cotizado los siguientes ítem: Item N° 7, Item N° 8, Item N° 10, Item N° 11, Item N° 15, Item N° 16, Item N° 17, Item N° 19, Item N° 20, Item N° 21, Item N° 23, Item N° 31, Item N° 36.**

F) Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. **En ese sentido, por Nota se le solicitó el desglose de precios de los servicios ofertados a los efectos de la justificación correspondiente, habiendo contestado en tiempo y forma lo requerido por la convocante, siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos. El cuadro de diferencia porcentual se adjunta al presente Dictamen como Anexo.**

Recomendación de Adjudicación:

Para sugerir la adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución DNCP 805/09... "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, las Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación. Teniendo en cuenta que el llamado en cuestión fue declarado Desierto y se ha procedido a la realización de un nuevo llamado, y ante la necesidad de contar de con los bienes en cuestión se ha procedido a la apertura de las ofertas.

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 25/2018 para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Papel – Plurianual – Segundo Llamado,** a favor de la **EMPRESA CANGURO S.A, en los Items Ofertados,** ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios que se adjunta como **cuadro de adjudicación Anexo del Dictamen**, en **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL** por las cantidades máximas que llegan a un monto máximo de Gs.64.494.500 (sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos guaraníes); y cantidades mínimas que llegan a un monto mínimo de Gs.32.247.250 (treinta y dos millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta guaraníes). **Declarando Desierto en consecuencia los Items no ofertados por la Empresa, que son: Item N° 7, Item N° 8, Item N° 10, Item N° 11, Item N° 15, Item N° 16, Item N° 17, Item N° 19, Item N° 20, Item N° 21, Item N° 23, Item N° 31, Item N° 36.-**

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

ANEXO AL DICTAMEN N° 30/18

Diferencia Porcentual entre Precio Referencial y Precio Ofertado según Resolución N° 411/2018 de la DNCP

PRECIO REFERENCIAL - ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DE PAPEL						Grupo Canguro S.A	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cumple/No Cumple
4	47131829-001	Crema Limpiadora.	100	200	13.000	18.500	No Cumple
9	47131604-005	Escoba de metal para patio.	5	10	13.000	16.900	No Cumple
24	47121701-003	Bolsa para basura de plástico para 70 lts.	200	400	5.700	7.200	No Cumple
25	47131605-002	Cepillo para inodoro c/mango de plástico.	15	30	7.400	9.000	No Cumple
26	47131802-002	Cera liquida incolora.	150	300	6.800	15.800	No Cumple
27	47131802-002	Cera liquida roja.	350	700	7.000	15.800	No Cumple
30	53131608-002	Jabón Liquido 200ml como minimo	100	200	9.000	15.500	No Cumple
33	47131611-001	Palita para recoger basura	30	60	13.000	18.850	No Cumple
34	14111703-001	Papel Toalla	25	50	20.000	5.500	No Cumple
35	14111704-001	Papel Higienico Común	15	30	7.850	56.400	No Cumple
37	14111705-001	Servilletas de papel	75	150	8.500	15.600	No Cumple

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Grupo Canguro S.A**	Ruben Sykora	898.847	No Figura.-
2	**Grupo Canguro S.A**	Liliana Margarita Sykora	1.174.696	No Figura.-

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Ratios Financieros

GRUPO CANGURO S.A

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	3.936.703.935	1.472.072.189	2,67	4,18
31/12/2016	3.368.703.935	685.589.719	4,91	
31/12/2017	3.711.219.749	750.702.833	4,94	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	1.472.072.189	4.477.131.426	0,3288	
31/12/2016	685.589.719	4.039.557.028	0,1697	0,2214
31/12/2017	750.702.833	4.533.454.614	0,1656	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	271.317.506	2.566.000.000	0,105735583	
31/12/2016	311.350.680	2.837.000.000	0,10974645	0,12
31/12/2017	378.571.988	2.837.000.000	0,133440955	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Grupo Canguro S.A cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Lic. Yessica González M.
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa